



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LPN-SAR-014-2018 para la Adquisición del "Servicio de Combustible para Vehículos y Motocicletas del SAR a Nivel Nacional".

Reunidos en las instalaciones del Servicio de Administración de Rentas (SAR) en las oficinas de la Dirección Nacional Administrativo Financiero en el tercer nivel del edificio ubicado en la Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contiguo a la ENEE, siendo las 02:00 p.m. hora oficial de Honduras, del día lunes veintidós (22) de octubre de 2018, señalado como el lugar, día y hora límite para presentar ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LPN-SAR-014-2018 para la Adquisición del "Servicio de Combustible para Vehículos y Motocicletas del SAR a Nivel Nacional"** la cual es financiada con fondos nacionales, se dio inicio al acto de apertura de las ofertas recibidas presidiendo este evento el licenciado Abner Zacarias Ordoñez Gutiérrez en su condición de Director Nacional Administrativo Financiero, quien procedió a dar la bienvenida a los presentes a este solemne acto y a presentar a los miembros de la comisión nombrada para la recepción y apertura de las ofertas, integrada por: la Lic. Jennifer Gabriela Varela y la Lic. Maribel Izaguirre por parte de la Dirección Nacional Administrativo Financiero y por parte de la Dirección Nacional Jurídica el abogado Jose Renán Martínez.

Con el fin de proceder a la Apertura de las Ofertas se constató que ninguna de las sociedades mercantiles que realizaron el retiro de bases para la licitación **No: LPN-SAR-014-2018 para la Adquisición del "Servicio de Combustible para Vehículos y Motocicletas del SAR a Nivel Nacional"** se hizo presente a este acto.

Por lo anterior de acuerdo con el pliego de condiciones y el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento la licitación se declara Desierta según lo dispuesto en el cual dice lo siguiente: "El órgano responsable de la contratación declarara Desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el Pliego de Condiciones".

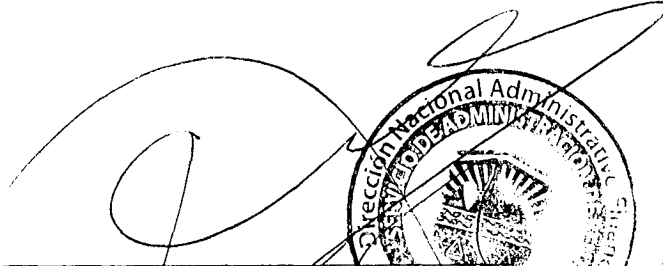
Habiéndose declarado Desierta la Licitación por no recibir el mínimo de ofertas establecidas en el Pliego de Condiciones, DDL a la IAO 27.1 el cual literalmente establece:


IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Servicio de Administración de Rentas (SAR), Tercer Nivel, Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contiguo al edificio de la ENEE.</p> <p>Número del Piso/Oficina: 3° Tercer Nivel, oficinas de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.</p>
----------	---




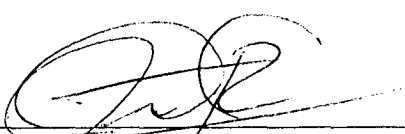
<p>Fecha: Lunes veintidós (22) de octubre del 2018.</p> <p>Hora: 2:00 p.m.</p> <p>El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidido por el Director Nacional Administrativo Financiero del SAR o el representante autorizado que se designe con la asistencia de los miembros de la Comisión de Licitaciones y de los oferentes o sus representantes legales.</p> <p>La Audiencia de recepción de los sobres sellados se realizará con la presencia mínima de UNA (01) oferta recibida, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación y apertura no serán recibidas, la comisión evaluadora determinará después de realizar toda la evaluación cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada.</p>
--

En fe de todo lo anterior, leída la presente acta y encontrándose conformes con el contenido de la misma, se da por concluido el acto de recepción y apertura de ofertas a las 02:20 p.m., para constancia se firma la presente acta en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., el día lunes veintidós (22) de octubre de 2018.


Lic. Abner Zacarias Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero


Lic. Maribel Izaguirre
Dirección Nacional Administrativa Financiera


Lic. Jennifer Gabriela Varela
Dirección Nacional Administrativa Financiera


Abg. Renán Martínez
Dirección Nacional Jurídica